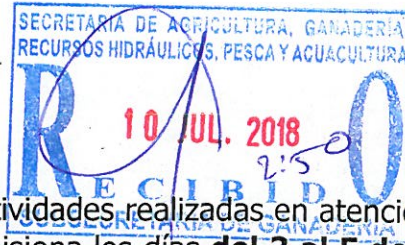


Hermosillo, Sonora a 10 de julio del 2018.

C. LIC. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA
PRESENTE.-



Por medio de la presente le informo sobre las actividades realizadas en atención a oficio **No. 12/04 – 0461** mediante el cual se me comisiona los días **del 3 al 5 de julio del** año en curso, a los municipios de **GUAYMAS y EMPALME, SONORA.**

En atención a lo anterior me traslade a los municipios antes mencionados, donde visite a los inspectores de las zonas ganaderas de los municipios antes citados a los que supervise y asesore en sus funciones, que como inspectores tienen encomendadas tales como la legal propiedad del ganado, aspectos sanitarios, verificando que se estuviera cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Ganadería en relación a la legal propiedad del ganado a movilizar así como que se esté dando cumplimiento al ordenamiento de tipo sanitario de que todo el ganado que se pretenda movilizar deberá de portar el arete del SINIIGA, verificando que se esté dando cumplimiento al ordenamiento de la circular No. 534.

Durante esta visita en el municipio de Guaymas se visito a los inspectores de las zonas ganaderas de la Primera, Segunda Bis, Tercera, Quinta, Quinta Bis y de la Treceava, a quienes se les instruyo para que al momento de otorgar el servicio de inspección para la expedición o cancelación de guías de transito, invariablemente tienen que solicitarle al productor la relación de su ganado validada por SINIIGA lo cual es de suma importancia que no se les pase el solicitarle dicha relación para que no se vayan a presentar ningún problema ya sea en su destino o al nuevo adquiriente al momento de reguiar dicho ganado. Y por lo que no deberán otorgar guías de transito a ningún productor que no cumpla con dicho ordenamiento.

Además de lo anterior se les instruyo para que todos los acopiadores o compradores que todavía no se han inscritos para tramitar su PSG se les invite a pasar a solicitarlo y llevar su documentación para que se les otorgue dicha clave.

En el municipio de Empalme se visito a los inspectores de la zonas ganaderas de la Tercera , Cuarta y Septima, a quienes se les instruyo para que al momento de otorgar el servicio de inspección para la expedición o cancelación de guías de transito, invariablemente tienen que solicitarle al productor la relación de su ganado validada por SINIIGA lo cual es de suma importancia que no se les pase el solicitarle dicha relación para que no se vayan a presentar ningún problema ya sea en su destino o al nuevo adquiriente al momento de reguiar dicho ganado. Y por lo que no deberán otorgar guías de transito a ningún productor que no cumpla con dicho ordenamiento.

Además de lo anterior se les instruyo para que todos los acopiadores o compradores que todavía no se han inscrito para tramitar su PSG se les invite a pasar a solicitarlo y llevar su documentación para que se les otorgue dicha clave.

Durante este recorrido el inspector de la 2da zona Bis de Guaymas C. HERMELINDO ESTRADA REYES, ubicado en el ejido Fco. Marquez, me informo que no ha sido posible localizar al productor el cual no cumplió con el barrido y el cual tampoco se a dado de alta al SINIIGA, al parecer porque se encuentra trabajando fuera de la localidad.

Así mismo, adjunto al presente **informe de comisión**, el oficio con las firmas y sellos de los inspectores visitados.

No habiendo otro asunto que tratar se despide de usted s.s.

ATENTAMENTE.-
EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA
EN EL ESTADO DE SONORA



ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.
C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos
C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaría de Ganadería.
C.c.p. Archivo/expediente.